

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 382.-** En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Visto que por Acuerdo N° 323/2017, se designó a la Dra. Candela Clarisa Escobar para prestar funciones como Secretaria de Primera Instancia, quien hasta ese momento se encontraba prestando funciones como agente administrativa en la Defensoría Civil de la mencionada Circunscripción, corresponde nombrar su reemplazo.-

Que a tales efectos, cabe tener en cuenta que se encuentra vigente el orden de mérito dispuesto para cargos administrativos en la Segunda Circunscripción Judicial (Acuerdo N° 788/2012), por lo que resulta pertinente efectuar la designación correspondiente.-

Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la ley Orgánica de Administración de Justicia:

**ACORDARON:** I) DESIGNAR en la categoría de Auxiliar de Tercera Administrativo a la Sra. MARIA ESTELA ORELLANO, D.N.I. N° 31.754.429 para prestar funciones en la Defensoría Civil de la Segunda Circunscripción Judicial.-

II) ESTABLECER que la postulante designada, deberá presentarse el día lunes 3 de julio de 2017, a las 07 hs. en la Delegación Contable y de Personal de la Segunda Circunscripción Judicial. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno.-

III) DISPONER la realización de los estudios médicos ocupacionales correspondientes, dentro de los 30 días posteriores a la designación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-

DRH